



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL; Y SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REVISEN, REEVALÚEN Y AMPLÍEN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2026.

APROBADO NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



R 29 ENE 2026 O



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECCIÓN DE PROCESOS
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Honorable Asamblea

A P R O B A D O E N
V O T A C I Ó N
E C O N Ó M I C A

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos "**ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; a Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; y Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, reevalúen y amplíen la programación presupuestal del Programa Anual de Obra Pública 2026**"; al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California no puede aspirar a crecer, competir y generar empleo si el propio Gobierno del Estado decide invertir en obra pública como si se tratara de un gasto marginal y no de una palanca estratégica de desarrollo económico.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Presupuesto de Egresos del Estado contempla destinar **2 mil 966.3 millones de pesos al Programa Anual de Obra Pública**, una cifra que representa apenas **el 0.3 % del Producto Interno Bruto estatal**, estimado en **947 mil 677 millones de pesos**, de acuerdo con datos del **INEGI**.

Dicho de otra forma, mientras Baja California es una de las entidades con mayor dinamismo económico, mayor crecimiento poblacional y mayores exigencias en infraestructura, el Estado decide invertir en obra pública **menos de medio punto del valor de su economía**.

La distribución territorial de este presupuesto confirma la falta de una visión integral y estratégica, **Mexicali recibirá mil 583.5 millones de pesos; Tijuana 785.1 millones; Ensenada 223.7 millones; San Quintín 137.2 millones; Tecate 46.1 millones; Playas de Rosarito 39.5 millones; y San Felipe apenas 13.9 millones de pesos**, además de partidas estatales de alcance general.

Estas cifras no solo son insuficientes, sino que **contrastan con la realidad económica que vive nuestro Estado**. Baja California arrastra **un estancamiento económico durante 2025**, enfrenta la pérdida de empleos formales en diversos



sectores y compite con otras entidades por atraer inversión productiva en un entorno nacional cada vez más complejo.

Lo más grave es que esta baja inversión en obra pública **no obedece a una falta de recursos.**

De acuerdo con las propias proyecciones oficiales, la **Secretaría de Hacienda del Estado** estima para 2026 **un crecimiento del 9.26 % en la recaudación de Impuestos Propios**, así como incrementos relevantes en los ingresos federales de libre disposición.

Tan solo por Impuestos Propios, se prevé una captación de **15 mil 171.8 millones de pesos**, es decir, **mil 285.8 millones de pesos más** que lo estimado para el cierre de 2025. En el total de Ingresos Propios, el crecimiento proyectado es del **8.34 por ciento**, alcanzando **19 mil 757.4 millones de pesos**, lo que representa **mil 520.5 millones de pesos adicionales**.

A ello se suma el incremento estimado del **5.27 % en las Participaciones Federales**, que para 2026 alcanzarían **44 mil 798.8 millones de pesos de libre disposición**, equivalentes a **2 mil 241.1 millones de pesos más** respecto al año anterior.

En términos claros **sí hay dinero, sí hay margen financiero, y sí existe la posibilidad real de ampliar la inversión en obra pública**, incluso **en al menos 5 mil millones de pesos adicionales**, más aún cuando mes con mes la Secretaría de Hacienda ha reportado **balances presupuestales positivos que oscilan entre los 4 mil y 5 mil millones de pesos**.



La decisión de no hacerlo no es técnica financiera; **es una decisión de prioridades.**

La obra pública no es un gasto más. Es el motor que activa la economía local, que genera empleos formales, que atrae inversión privada, que mejora la competitividad regional y que impacta directamente en la calidad de vida de las familias bajacalifornianas.

Seguir subestimando su importancia significa **renunciar al crecimiento, postergar el desarrollo y cerrar oportunidades** para miles de personas que hoy necesitan empleo, infraestructura y certidumbre económica.

Por ello, resulta impostergable **replantear el Programa Anual de Obra Pública 2026**, alineándolo con la verdadera capacidad financiera del Estado y con una visión de desarrollo económico que esté a la altura de Baja California.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; a Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; y Kurt Ignacio Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación, para que, en el ámbito de



sus respectivas competencias, revisen, reevalúen y amplíen la programación presupuestal del Programa Anual de Obra Pública 2026, a fin de impulsar el crecimiento económico, fortalecer la competitividad estatal, atraer inversiones productivas y generar nuevos empleos formales en Baja California.”

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional